



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 867 **Letra:** B **Pág. N°:** 06

Autor/res: Bloque La Libertad Avanza

Extracto: E/Proy- Comunicación. Solicita al DEM, La reparación o reposición del cartel nomenclador vandalizado de la intersección de las calles Tucumán y 9 de Julio.

Fecha de Entrada: 2026-08-14



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La vandalización del cartel correspondiente a la nomenclatura vial ubicado en la intersección de las calles Tucumán y 9 de Julio de la Ciudad de Corrientes; y

CONSIDERANDO:

Que, los carteles de nomenclatura vial constituyen elementos fundamentales para la correcta identificación de las calles y la orientación de los vecinos de la Ciudad de Corrientes, Turistas y Visitantes en general;

Que, en la intersección de las calles Tucumán y 9 de Julio se encuentra instalado un poste destinado a señalar la nomenclatura de las arterias mencionadas;

Que, dicho elemento ha sido vandalizado que afectan su estado de conservación y visibilidad lo cual dificulta la correcta identificación de las calles;

Que, resulta conveniente promover el cuidado y preservación de mobiliario urbano, asimismo la totalidad de los elementos destinados al servicio de los correntinos.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Reparación o reposición del cartel nomenclador vandalizado de la intersección
de las calles Tucumán y 9 de Julio**



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ART.-1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, proceda con la reparación y/o reposición del cartel nomenclador ubicado en la intersección de las calles Tucumán, y 9 de Julio de la Ciudad de Corrientes, debido a los daños ocasionados por actos de vandalismo.

ART.-2°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que articule los medios necesarios para garantizar el adecuado mantenimiento, conservación y visibilidad del mencionado elemento de señalización.

ART.-3°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la adopción de medidas preventiva que permitan preservar los elementos de nomenclatura y señáletica en general, frente a futuros actos de vandalismo.

ART.-4°.- DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 867-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.
Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 14/8/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 867-B-2026

E/Proyecto de Comunicación. Bloque La Libertad Avanza

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 14 de agosto de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 867-B-2026

Fecha de ingreso: 19/08/2026

Comunicación N°: C1077

[Comunicación N°: C1077 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 867-B-2026

Fecha de ingreso: 18/08/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,